

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN APROBADOS EN 2024

Art. 8.1.b), Ley 19/2013 de Transparencia

Nº Transp.	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
T.1/2024	2/2024/AY-CON	PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ESQUÍ PARA JÓVENES QUE PROMUEVE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN CAJA RIOJA	FUNDACIÓN CAJA RIOJA en colaboración con el Gobierno de La Rioja	JGL 29/01/2024	2024	si	El Ayuntamiento subvencionará a cada uno de los escolares participantes en el Programa, matriculados en los Centros de Educación de su municipio, con la <b>cantidad de 12 €.</b>	Deportes	
T. 2/2024	6/2024/AY-CON	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL REGISTRO Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA JEFATURA PROVINCIAL DE T6/2024/RÁFICO  Acuerdo 256 JGL 05/03/2024: <a href="#">15254333502210754400</a>  Protocolo APROBADO JGL 05/03/2024: <a href="#">15255200627544007357</a>	DIRECCIÓN GENERAL DE TRAFICO	JGL 05/03/2024		no	La OAC del Ayuntamiento recibirá y remitirá las solicitudes que se presenten de forma presencial en relación a los trámites incluidos en el Anexo del Protocolo de actuación.	Secretaría	
T.3/2024	3/2024/AY-CON	CONVENIO DE COOPERACIÓN POR EL QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SECCIÓN DE CABECERAS DE COMARCA DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2024	GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	JGL 25/03/2024	2024	SI	Corresponde a ese municipio de Calahorra una cuantía de <b>948.192,00 €</b>	Secretaría / Intervención	

Nº Transp.	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
T. 4/2024	15/2022/AY-CON	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES  ADENDA: Modificar la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración	GOBIERNO DE LA RIOJA CONSEJERIA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	APROBADO EN SESIÓN 48/2022/JGL, de 5 de diciembre  Firmado el 23/12/2022  Adenda aprobada en sesión 16/2024/JGL, de 22 de abril	El Convenio estará en vigor desde su firma hasta la plena realización de las obligaciones y derechos que de él se derivan para cada una de las partes, sin que su duración exceda los cuatro años desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su eventual prórroga en los términos previstos en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	SI	La aportación del Gobierno de La Rioja: Año 2022 - 300.000,00 euros Año 2023 - 500.000,00 euros Año 2024 - 1.032.878,84 euros  Adenda 2024: La aportación del Gobierno de La Rioja: Año 2022 - 300.000 euros Año 2024 - 700.000 euros Año 2025 - 218.816,02 euros	Urbanismo	Publicado en BOR 02/02/2023
T.5/2024	1/2024/AY-CON	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS E INVERSIONES DE LA RED BÁSICA DEL PRIMER NIVEL DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES AÑO 2024	Consejera de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja	Aprobado en sesión 16/2024/GJL, de 22 de abril	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024	SI	hasta el importe máximo de aportación fijado para cada proyecto en el mismo Anexo I.(965.108,00 €)	Servicios Sociales	
T.6/2024	8/2024/AY-CON	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PÚBLICA HORIZONTAL CELEBRADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE PRÉJANO, ARNEDILLO, SANTA EULALIA BAJERA, HERCE, QUEL Y AUTOL, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE AUTOBÚS PARA TRASLADOS DE PARTICIPANTES, CAMIÓN WC MOVIL Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA AVITUALLAMIENTO. ACTIVIDAD: XX MARCHA VIA VERDE 2024	JANO, ARNEDILLO, SANTA EULALIA BAJERA, HERCE, QUEL Y AUTOL	Aprobado en SESIÓN 18/2024/JGL, de 6 de mayo	2024	SI	4.329,00 €	Deportes	

Nº Transp.	Expte. referencia	OBJETO	FIRMADO CON	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA	Implica Obligaciones Económicas SI/NO	Obligaciones económicas	Servicio responsable	Observaciones
1.77/2024	9/2024/AY-CON	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA A TRAVES DE LA CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICAS SOCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOGROÑO, CALAHORRA, HARO Y ARNEDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO DE COLABORACION, COOPERACION Y COORDINACION INTERADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONSUMO.	GOBIERNO DE LA RIOJA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES  AYUNTAMIENTOS DE LOGROÑO, CALAHORRA, HARO Y ARNEDO	Aprobado en fecha 13/05/2024 JGL 19/2024	Desde la fecha de su perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre del segundo año a contar a partir del curso en que se formaliza (el ejercicio de su firma y uno más adicional) y se prorrogará de forma automática anualmente en el supuesto de que no sea denunciado por ninguna de las partes firmantes, no pudiendo, en ningún caso, tener una duración en total superior a cuatro años.	NO		Consumo	